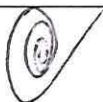
 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 1 de 6

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA No.: 8

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	31	Mes:	05	Año:	2018
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

1. PROCESO:	Proceso Gestión Integral
2. LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S):	Jefe Oficina de Planeación
3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:	Evaluar el cumplimiento de las normas que rigen el Proceso, así como el adecuado funcionamiento del mismo, a fin de obtener información que permita identificar opciones de mejora continua para el Proceso, el Sistema de Gestión Integrado, el Sistema de Control Interno y la Gestión Institucional.
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA:	<p>Realizar auditoría a la gestión del Proceso Gestión Integral, mediante prueba selectiva y/o muestreo de las actividades realizadas por la Oficina Asesora de Planeación y el grupo de Arquitectura de Negocios, para el periodo comprendido entre el 18 de octubre de 2016, hasta el 15 de mayo de 2018, fecha de inicio de esta auditoría.</p> <p>Para su desarrollo se aplicará la Guía de Auditoría para Entidades Públicas, Versión 2, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Procedimiento de Gestión Integral, del Sistema de Gestión Integrado de la Entidad.</p> <p>De ser necesario, se podrá incorporar hechos adicionales que se evidencien en la auditoría fuera del periodo definido, los cuales quedarán habilitados para la evaluación que se adelante.</p>
5. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:	<p>3. CRITERIOS DE LA AUDITORIA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar la adecuada aplicación de la normatividad legal vigente correspondiente al Proceso "Gestión Integral". 2. Revisar la planeación, la implementación,





SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código :EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 01 de Junio de
2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 011

FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Número de Página 2 de 6

mantenimiento y los cambios que pueden afectar la integridad del SGI, verificar la documentación de los procesos del SGI de conformidad con lo dispuesto en el Procedimiento: Control de Documentos y Registros.

3. Revisar el desarrollo del plan de implantación de la ISO 9001 2015.

4. Verificar el informe y acta la presentación de la revisión por la Dirección, de acuerdo a los resultados obtenidos y consolidados de los procesos.

5. Evaluar el Sistema de Seguridad de la Información aplicable al Proceso, de conformidad con lo dispuesto en los numerales A.5.1.1, A.5.1.2, A.6.1.1, A.6.1.2, A.6.1.4, A.8.2.1, A.9.1.1, A.9.2.1, A.9.2.2, A.9.2.4, A.9.4.2, A.12.1.1, A.12.1.2, A.12.1.3, A.12.3.1, A.12.4.1, A.12.4.2, A.12.7.1, A.13.2.1, A.13.2.2, A.13.2.4, A.14.1.1, A.15.1, A.15.1.1, A.15.2.2, A.16.1.1, A.16.1.2, A.16.1.3, A.16.1.4, A.16.1.5, A.16.1.6, A.16.1.7, A.17.1.1, A.17.1.2, A.17.1.3, A.17.2.1, A.18.1.1, A.18.1.2, A.18.2.2, A.18.2.3 de la Norma ISO 27001 de 2013 y el Documento de Políticas del Sistema de Gestión Integral y los activos de información existentes en el proceso.

6. Evaluar el cumplimiento de los Indicadores de Gestión establecidos para el Proceso, de conformidad con lo dispuesto en el Documento Guía Para la Implementación de Indicadores de Gestión.

7. Evaluar los Riesgos definidos para el Proceso y sus controles frente a la gestión desarrollada, de conformidad con lo dispuesto en el Documento Guía de Administración de Riesgos Institucionales.

8. Evaluar el cumplimiento de los Planes de mejoramiento.

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría					Reunión de Cierre					
Día	15	Mes	05	Año	2018	Desde:	15/05/2018	Hasta:	01/06/2018	Día	01	Mes	06	Año	2018
							D / M / A		D / M / A						



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código :EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 01 de Junio de
2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 011

FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Número de Página 3 de 6

6. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA

6.1 ASPECTOS FUERTES DEL PROCESO:


1. Se identificó que la Oficina de Planeación, ha desarrollado actividades como la elaboración del cronograma y un diagnóstico que detalla los planes y los documentos, para realizar la implementación de la nueva norma ISO 9001:2015.
2. Se implementó en la intranet un Software de Gestión de Proyectos, con tableros de control y otro de gestión de riesgos lo cual genera mayor control y eficiencia en la gestión de indicadores y riesgos, los cuales generen información en línea para que la alta dirección tome decisiones que permitan controlar la desviación de los objetivos de los proyectos.

6.2 OBSERVACIONES

1. El equipo auditor observó, que los acuerdos de confidencialidad se encuentran contenidos en las políticas de seguridad de la información, contando con el Formato: Acuerdo de confidencialidad y compromiso de buen uso de los activos de información GRH -F-026 del 15 de julio de 2015, no obstante el Acuerdo no establece, lo siguiente:
 - Las obligaciones determinadas y específicas de las partes que suscriben el acuerdo.
 - La duración del acuerdo, inclusive la identificación de indicar si esta duración es indefinida
 - Los plazos para que la información sea devuelta o destruida al cesar el acuerdo.
 - No establece las acciones que se tomaran en caso de violación del acuerdo.

Teniendo en cuenta que la obligación de confidencialidad debe tener coherencia con la naturaleza de la información que se pretende proteger, el formato de Acuerdo de Confidencialidad debe ajustarse a las particularidades para cada caso y clase de obligado.

2. La Entidad tiene identificado el servicio no conforme por las radicaciones vencidas que se detectan y se identifican a través de reportes de postal como un trámite vencido, con el fin de evitar entregas inadecuadas. Es necesario ampliar y extender el procedimiento a todos los procesos y servicios para asegurar la oportuna detección, clasificación y disposición del producto no conforme y así identificar oportunamente el servicio no conforme para evitar que sea entregado a las partes interesadas sin el debido cumplimiento de los requisitos. Se deben documentar controles específicos relacionados con la entrega del servicio no conforme.
3. Se observó el incumplimiento de la efectividad de la política, dado que los permisos VIP que están definidos para unos grupos (Directivos - asesores), es utilizada por otros grupos de

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 4 de 6

6.2 OBSERVACIONES

trabajo que no están autorizados ni considerados como VIP como el Grupo de Intervenidas.

- Se observó, que para la implementación Software para la gestión de auditoria y riesgos, no se brindó la capacitación y entrenamiento a líderes de los procesos y funcionarios de las intendencias con su respectivo espejo, en especial en los temas de creación de procesos, auditorias, riesgos (Gestión, corrupción, Ambientales, SGSST, SGSI), controles, seguimiento, sus relaciones, mapas de riesgos del sistema, generación de informes y reportes, lo que decantaría en el uso inadecuado de la herramienta.

6.3 NO CONFORMIDAD

DESCRIPCIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA
<p>1. CONTROL DE DOCUMENTOS.</p> <p>El equipo auditor evidenció debilidad en la actualización y control de los siguiente documentos. Así:</p> <ol style="list-style-type: none"> El Normograma del Proceso de Gestión Integral requiere ajustes de actualización, toda vez que se observan documentos derogados relacionados a continuación: <ul style="list-style-type: none"> Decreto 943 de 2014 por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), es actualizado por la ley 1499 de 2017. Resolución 2013 de 1986 por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial, que fue modificado su nombre COPASO) por (COPASST), mediante el decreto 1443 de 2014 Circular. N° 006 de 2005 del DAFP, Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en las entidades del Estado. No aplica. La ley 872 del 2003 Derogada por el Decreto 1499 de 2007. Norma ISO 27001:2005 Con la que se establecen los Requisitos del SGSI fue derogada puesto que existen nuevas versiones Se evidenció en el Organigrama publicado en intranet a la 	<p>GP1000 NUMERAL4.2.3.Control de documentos.</p>



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código :EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 01 de Junio de
2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 011

FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Número de Página 5 de 6

6.2 OBSERVACIONES

fecha de la auditoria, figura la intendencia Regional de Cúcuta, intendencia que fue suprimida el 7 de septiembre de 2016.

3. En la publicación de documentos que realiza Oficina Asesora de Planeación, se presentó el siguiente caso:

El grupo de Gestión Financiera y Contable solicitó correo electrónico el día 17 de enero de 2018, la actualización del normograma del proceso, el cual se actualizó y publicó el 21 de mayo de 2018, lo que evidencia que pasaron dos (2) meses (29) veintinueve días incumpliendo el tiempo estipulado de acuerdo con el procedimiento GC-PR-001 - Control de Documentos y Registros.

Igualmente, en las caracterizaciones de los procesos de la Entidad se encuentran los nomogramas, sin embargo para el proceso objeto de Auditoria, este no se encuentre categorizado según su rango normativo o jerarquía y su orden cronológico de acuerdo a su fecha de publicación, ni tampoco la aplicación específica, ni se deja registro de la fecha de actualización.

2. POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA LAS RELACIONES CON LOS PROVEEDORES

No se evidencia una política clara y aplicable a Proveedores y terceros que defina la obligatoriedad por parte de los proveedores y terceros que presten servicios y tengan acceso a activos de la información de la Entidad.

NTC ISO 27001 de 2013.
A.15.1.1. Política de seguridad de la información para las relaciones con los proveedores.

7. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

En cuanto a la actualización del Mapa de Procesos, se corrigió el hallazgo en el desarrollo de la auditoría con la modificación realizada el día 29 de mayo del presente donde se suprime el proceso paralelos a la Insolvencia.

La evaluación realizada a las actividades definidas dentro del alcance de la auditoria, el equipo auditor concluye que el grado de conformidad del Proceso Gestión Integral , cumple en términos generales con los criterios evaluados no obstante se identificaron cuatro (4) observaciones y dos (2) "No Conformidades", que requieren estructuración de las acciones correctivas necesarias, que permitan garantizar la mejora continua del proceso y por ende la madurez del Sistema de Gestión



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código :EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 01 de Junio de
2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 011

FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA


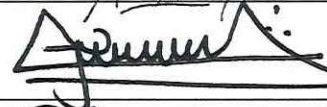
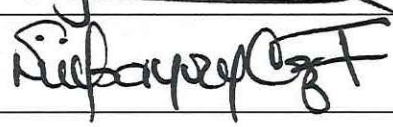
Número de Página 6 de 6

7. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

Integrado, la Gestión Institucional y el Sistema de Control Interno.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el día (01) del mes de junio del año 2018

8. RESPONSABLES INFORME DE AUDITORÍA

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
ARNULFO SUÁREZ PINZÓN	Jefe Oficina de Control Interno	
MIGUEL DARÍO QUINTANA SÁNCHEZ	Auditor Líder	
NINI SAYURY CRUZ TOLOZA	Auditor.	

9. ANEXOS

Sin anexos